



Resolución N°14974/2014

Durazno, 16 de Diciembre de 2014

VISTO: Los presentes obrados referentes a la Licitación Abreviada 57/2014, que tiene por objeto la "Construcción de Panteón, Nichos y Umario" en el Cementerio de la ciudad de Durazno tramitado en el expediente N° 8767/2014.

RESULTANDO I): Que se realizaron las invitaciones y las publicaciones correspondientes, en tiempo y forma y se le dio al llamado de la especie la difusión pertinente todo de acuerdo al artículo 50 y siguientes del TOCAF.

RESULTANDO II): Que el día 04 de diciembre de 2014 se procedió al acto de apertura de los sobres que contuvieran las propuestas técnicas y económicas presentadas, según surge del Acta glosada, habiéndose presentado a la misma las firmas RMG LTDA, LABESOL S.A, FERNANDO PECOITS .

RESULTANDO III): Que enviado el expediente para informe técnico del Departamento de Obras, surge que la empresa RMG LTDA. cuenta con el precio mas bajo y cumple con lo solicitado en el pliego licitatorio.

CONSIDERANDO I): Que con fecha 12 de diciembre de 2014 se procedió por parte de la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones de la Intendencia al informe de la referida licitación sugiriendo al Ejecutivo Comunal la adjudicación a la Empresa RMG LTDA. la realización de la referida obra por cumplir con las exigencia técnicas del pliego licitatorio y reunir el puntaje mas alto en la calificación final.

CONSIDERANDO II): El compromiso de gestión, firmado entre el Poder Ejecutivo, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia de Durazno con la finalidad de contribuir a la transparencia, a la difusión de la gestión del Gobierno Departamental para facilitar el relacionamiento del contribuyente con el mismo y además al fortalecimiento de las finanzas municipales y la consolidación con los sistemas del Gobierno Central.

CONSIDERANDO III): Que se han cumplido en la especie con todos los requisitos exigidos por las normas contenidas en el Pliego Condiciones Generales y Particulares que rige el presente llamado y en las disposiciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 95/1991, (T.O.C.A.F), ley 15.903, normas complementarias y modificativas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las facultades legales:

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

RESUELVE

1º) **ADJUDICACIÓN:** Adjudicase a la Empresa RMG LTDA. la Licitación Abreviada N° 57/2014 ya que la misma cumple con lo solicitado en el Pliego y su oferta resulta conveniente para la Administración. El monto total adjudicado a la referida Empresa es de \$ 983.830 con impuestos y LLSS incluidos. El monto imponible sobre el cual se calcularon las Leyes Sociales es de \$ 164.573.-

2º) **REMISIÓN:** Remítanse los presentes obrados al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la

República a efectos de la intervención del gasto correspondiente.

3º) NOTIFICACIONES: Por División Abastecimiento, efectúense las notificaciones que correspondan, invitándose a la firma adjudicataria a firmar contrato dentro del plazo de quince días.

4º) PUBLICIDAD: Publíquese en las páginas WEB: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy

5º) TRAMITE: Siga a los Departamento de Obras y Hacienda para su conocimiento y demás.

*Realizado por: ROMANZO, KARINA (16/12/2014)
2014-8767 / LICITACION ABREVIADA 57/2014 - PANTEÓN MUNICIPAL - NICHOS Y URNARIO
HACIENDA / HACIENDA-ABASTECIMIENTO
LICITACIONES DE OBRAS*

Datos del contribuyente: BAEZ ALBERTI, ANA LAURA (3081951-0)

Realizado por ROMANZO, KARINA (KROMANZO)

ESTA ACTUACIÓN FUE FIRMADA DIGITALMENTE POR :

BOCCHIARDO, DOMINGO (DBOCCHIARD), Fecha: 17/12/2014 08:35:47, VÁLIDA

AYCAGUER, LUIS (LAYCAGUER), Fecha: 16/12/2014 13:04:17, VÁLIDA